



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2012-00325

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
DEMANDADO: MARIA ROMELIA ZAFRA DIAZ
RADICACIÓN: 63001400300820120032500

En atención al memorial que antecede, procede el despacho a requerir a la doctora VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO en su calidad de Representante Legal y abogada de la Sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S., con NIT. 901661426-8, para que allegue los documentos que prueben la existencia y representación social de dicha sociedad (cámara de comercio) y a su vez, los que prueben que la sociedad que preside es la apoderada judicial del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN- P.A.R. I.S.S., identificado con NIT. 830.053.630-9.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto a la dirección electrónica distiraempresarialsas@gmail.com

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fddd60c806774716a184eec8147433f9670afcbcd77c342dac7b9d671a1ccdb**

Documento generado en 20/02/2023 11:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>